

ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011

ACTA Nº 93
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Extraordinaria
FECHA : 29 de marzo de 2011
HORA DE INICIO : 15.06 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 16.30 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marin Sanchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Jefe Daem (s), Sr. Francisco González
Jefe Técnico Daem, Sra. Carmen Laborde
Secplac, Sr. Fernando Araya
Representante Empresa Condor Bus.

TABLA

- 1.- Presentación Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.
- 2.- Modificación presupuestaria Departamento de Educación
- 3.- Presentación empresa Condor Bus.
- 4.- Informe Congreso Asociación de Municipios Sexta Región.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.06 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

- 1.- Presentación Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.

Jefe del Departamento de Educación Subrogante presenta Iniciativas propuestas a ejecutar durante el año 2011, según se indica en presentación que sigue:

FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Ilustre Municipalidad de Coltauco
Departamento de Educación Municipal

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011

I. NOMBRE DEL PROGRAMA:

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLTAUACO

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Lograr resultados óptimos en los procesos educativos por medio de una gestión de apoyo con relación a metas propuestas de establecimientos educacionales, DAEM y PLADECO.

III. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (ENUMERAR):

1. Adaptar los espacios educativos a los cambios de la población objetivo y los nuevos requerimientos con la transformación de los ciclos escolares.
2. Favorecer y fidelizar la oferta educativa en todos los niveles de enseñanza.
3. Disponer de apoyos concretos para la acción docente en el aula, mejorando las condiciones para alcanzar aprendizajes de calidad.
4. Apoyar la ejecución de los Planes de Mejoramiento continuo en el marco de la SEP.
5. Promover un perfeccionamiento docente, directivo y administrativo continuo y pertinente, ligados a resultados en los aprendizajes de los alumnos.
6. Fortalecer el trabajo del Liceo Municipal, sobre la base de un ciclo de mejora continua para la oferta de enseñanza media municipal.
7. Adaptar la planta docente a los desafíos institucionales y normativos.

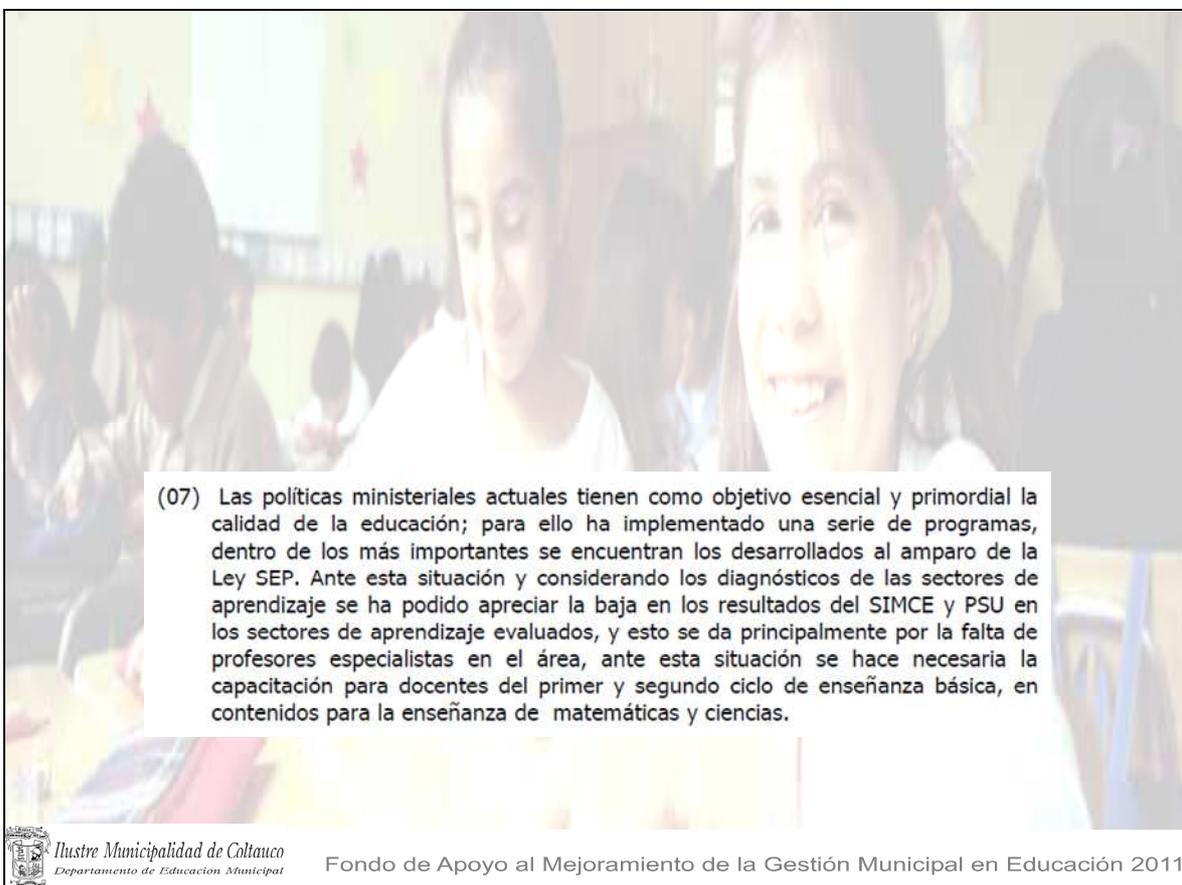


IV. IDENTIFICACION DE PRINCIPALES PROBLEMAS Y NUDOS CRITICOS DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA EDUCACION (ENUMERAR):

- (01) Las tareas administrativas propias del DAEM y un recurso humano limitado para atender dichos requerimientos, además de la necesidad de contar en los procesos de generación de proyectos innovadores, de una mirada externa al sistema educacional de Coltauco, hacen necesaria la contratación de un profesional externo para que diseñe y estructure el Proyecto Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2011 y el diseño de los Términos Técnicos de Referencia y Bases Administrativas.
- (02) Nuestro Departamento de Educación enfrenta el desafío de mejorar las condiciones materiales para el desempeño de sus funciones, entre las que se encuentran los soportes y medios electrónicos indispensables. En esta materia, los equipos computacionales se encuentran obsoletos, demorando la actividad directiva y dificultando la resolución de problemas.
- (03) Las tareas y funciones propias del DAEM, un permanente desempeño ligado a la resolución de diversas materias, todas necesarias para el buen desarrollo de la actividad pedagógica, centro de la gestión municipal para un área sensible como lo es la educación, han redundado en una débil apropiación de la Misión y Visión institucional, que hoy se hace más necesaria por los nuevos escenarios y desafíos a que nos convoca la educación.



- (04) Distintos programas del MINEDUC y de las autoridades regionales, en especial los contenidos en el Plan O'Higgins, van en dirección de resolver la brecha existente entre las metodologías pedagógicas tradicionales y los requerimientos de la inclusión de las TIC's en el aula y en el quehacer diario de alumnos, profesores y personal administrativo, no obstante y a pesar de las permanentes capacitaciones realizadas en el tiempo, se verifica que la apropiación de dichas metodologías e instrumentos y tecnologías, es un proceso permanente y continuo.
- (05) Las Políticas Ministeriales establecen el saneamiento de los establecimientos educacionales y adecuación de las plantas docentes a los cambios institucionales y normativos. En lo que a infraestructura respecta, esto quiere decir que cumpla con todas las normativas de seguridad infraestructura e higiene para propiciar un ambiente adecuado para los procesos educativos, ante esta situación existen establecimientos educacionales que no pueden cumplir con las exigencias ministeriales debido a una serie de circunstancias subsanables en el tiempo, al contar con los recursos adecuados.
- (06) En el tiempo se ha mantenido el desafío de integrar a padres y apoderados a las labores de los establecimientos educacionales de la comuna, lo que deben apuntar a potenciar el sentido de pertenencia y la fidelización. Converger para el desarrollo de actividades integradoras y dinamizadoras de las relaciones entorno – escuela es una necesidad que se hace manifiesta en el diálogo con padres, apoderados y comunidad en general, siendo la instauración de estos espacios de participación, una clave fundamental en la concreción de relaciones permanentes y fluidas de la escuela con su entorno, con flujos de información en distintos soportes y actividades congruentes con dicho objetivo.



- (07) Las políticas ministeriales actuales tienen como objetivo esencial y primordial la calidad de la educación; para ello ha implementado una serie de programas, dentro de los más importantes se encuentran los desarrollados al amparo de la Ley SEP. Ante esta situación y considerando los diagnósticos de los sectores de aprendizaje se ha podido apreciar la baja en los resultados del SIMCE y PSU en los sectores de aprendizaje evaluados, y esto se da principalmente por la falta de profesores especialistas en el área, ante esta situación se hace necesaria la capacitación para docentes del primer y segundo ciclo de enseñanza básica, en contenidos para la enseñanza de matemáticas y ciencias.



ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011

Nº	Nombre iniciativa	Objetivos	Descripción	Nudo Crítico Relacionado	Montos Estimados (\$)
1	Elaboración de Bases y Términos Técnicos de Referencia FAGM 2011.	a.- Dar cumplimiento a la normativa en los tiempos establecidos para el programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011. b.- Dar respuestas a los desafíos del sistema de educación pública de Coltauco, desarrollando programas y adquiriendo servicios, equipos y materiales que permitan solucionar los nudos críticos del sistema.	Contratar los servicios profesionales para la elaboración del proyecto FAGM 2011 mediante diagnóstico institucional en coordinación con el DAEM y en concordancia con el PADEM 2011 y los anteriores proyectos FAGM. Además desarrollará las bases administrativas y términos técnicos de referencia para licitar cada una de las iniciativas contempladas en el proyecto. El profesional contratado según los términos técnicos de referencia deberá estar a disposición del servicio durante todo el transcurso del proceso, a fin de realizar las adecuaciones al proyecto de ser necesarias y requeridas por el mandante.	Las tareas administrativas propias del DAEM y un recurso humano limitado para atender dichos requerimientos, además de la necesidad de contar en los procesos de generación de proyectos innovadores, de una mirada externa al sistema educacional de Coltauco, hacen necesaria la contratación de un profesional externo para que diseñe y estructure el Proyecto Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2011 y el diseño de los Términos Técnicos de Referencia y Bases Administrativas.	2.033.260
2	Construcción de infraestructura básica y compra de mobiliario para normalización de establecimientos educacionales.	a.- Dotar de un comedor de profesores adecuado a las necesidades y realidad constructiva del establecimiento F-77. b.- Comprar el mobiliario necesario para operativizar la unidad de educación de adultos para regularización de básica y media. c.- Ampliar la Biblioteca del Liceo C-40 en coherencia con las necesidades y realidad constructiva del establecimiento.	Un esfuerzo permanente del DAEM ha sido el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento para el buen desempeño de docentes, asistentes y alumnos en general. En esa línea y existiendo la disponibilidad para abordar este tipo de iniciativas a través de los fondos concursados en el FAGM, se desea resolver los déficit de infraestructura expresados en la falta de un comedor para profesores del establecimiento F-77 y la necesidad de ampliación de la Biblioteca del liceo, a fin de mejorar el estándar de la actual dependencia; como así mismo, la compra de mobiliario necesario para operativizar la sección de educación de adultos.	Las Políticas Ministeriales establecen el saneamiento de los establecimientos educacionales y adecuación de las plantas docentes a los cambios institucionales y normativos. En lo que a infraestructura respecta, esto quiere decir que cumpla con todas las normativas de seguridad infraestructura e higiene para propiciar un ambiente adecuado para los procesos educativos, ante esta situación existen establecimientos educacionales que no pueden cumplir con las exigencias ministeriales debido a una serie de circunstancias subsanables en el tiempo, al contar con los recursos adecuados. Las Políticas Ministeriales establecen el saneamiento de los establecimientos educacionales y adecuación de las plantas docentes a los cambios institucionales y normativos. En lo que a infraestructura respecta, esto quiere decir que cumpla con todas las normativas de seguridad infraestructura e higiene para propiciar un ambiente adecuado para los procesos educativos, ante esta situación existen establecimientos educacionales que no pueden cumplir con las exigencias ministeriales debido a una serie de circunstancias subsanables en el tiempo, al contar con los recursos adecuados.	21.677.754

ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011

Nº	Nombre iniciativa	Objetivos	Descripción	Nudo Crítico Relacionado	Montos Estimados (\$)
3	Capacitación en el uso de las TIC's nivel medio y avanzado para Directivos y Docentes de Básica y Media.	a.- Continuar con la capacitación de Docentes, Directivos y personal administrativo en el uso de las TIC's en nivel medio y avanzado, y que hayan participado en las anteriores capacitaciones financiadas por esta misma vía. b.- Lograr la utilización adecuada y pertinente de los recursos informáticos para objetivos educacionales y/o administrativos. c.- Lograr que las TIC's sean incorporadas a la práctica docente en sus dimensiones pedagógica y administrativa.	Esta iniciativa consiste en la capacitación de nivel medio y avanzado, de los directivos, docentes de los establecimientos educacionales y personal administrativo de la comuna que ya han participado en anteriores capacitaciones en el uso de las TIC's para objetivos educativos y/o administrativos, utilizando la tecnología de vanguardia como un medio para el aprendizaje, de investigación y desarrollo personal. La capacitación se realizará en modalidad presencial y laboratorio teórico-práctico.	Distintos programas del MINEDUC y de las autoridades regionales, en especial los contenidos en el Plan O'Higgins, van en dirección de resolver la brecha existente entre las metodologías pedagógicas tradicionales y los requerimientos de la inclusión de las TIC's en el aula y en el quehacer diario de alumnos, profesores y personal administrativo, no obstante y a pesar de las permanentes capacitaciones realizadas en el tiempo, se verifica que la apropiación de dichas metodologías e instrumentos y tecnologías, es un proceso permanente y continuo.	4.000.000
4	Capacitación en contenidos de Matemáticas y Ciencias para Docentes de Educación General Básica y habilitación pedagógica y material de un preuniversitario.	a.- Capacitar a Docentes de los distintos establecimientos de educación en contenidos actualizados en las áreas de Matemáticas y Ciencias. b.- Actualizar sus competencias en las distintas áreas que imparten los Docentes, mejorando el desempeño en el aula. c.- Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes atendidos por el sistema municipal de educación. d.- Implementar pedagógica y materialmente un preuniversitario en el Liceo C-40.	Capacitar a todos los Docentes que atienden los sectores de Matemáticas y Ciencias, ofreciendo oportunidades de actualización de contenidos y didáctica de las respectivas disciplinas, con el fin de mejorar los estándares profesionales y de resultados de aprendizajes a nivel de aula. También ofrecer una aproximación a técnicas de investigación y autoaprendizaje, utilizando herramientas al alcance de los profesionales de la educación, optimizando los tiempos y oportunidades para mejorar las competencias profesionales. Así mismo, acompañar a los docentes del Liceo C-40 en la implementación pedagógica y material de un preuniversitario que atienda las necesidades de los estudiantes de dicho establecimiento. Capacitar a todos los Docentes que atienden los sectores de Matemáticas y Ciencias, ofreciendo oportunidades de actualización de contenidos y didáctica de las respectivas disciplinas, con el fin de mejorar los estándares profesionales y de resultados de aprendizajes a nivel de aula. También ofrecer una aproximación a técnicas de investigación y autoaprendizaje, utilizando herramientas al alcance de los profesionales de la educación, optimizando los tiempos y oportunidades para mejorar las competencias profesionales. Así mismo, acompañar a los docentes del Liceo C-40 en la implementación pedagógica y material de un preuniversitario que atienda las necesidades de los estudiantes de dicho establecimiento.	Las políticas ministeriales actuales tienen como objetivo esencial y primordial la calidad de la educación; para ello ha implementado una serie de programas, dentro de los más importantes se encuentran los desarrollados al amparo de la Ley SEP. Ante esta situación y considerando los diagnósticos de los sectores de aprendizaje se ha podido apreciar la baja en los resultados del SIMCE y PSU en los sectores de aprendizaje evaluados, y esto se da principalmente por la falta de profesores especialistas en el área, ante esta situación se hace necesaria la capacitación para docentes del primer y segundo ciclo de enseñanza básica, como también a profesores de enseñanza media, en contenidos para la enseñanza de las matemáticas, lenguaje y ciencias.	29.500.000



ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011

Nº	Nombre iniciativa	Objetivos	Descripción	Nudo Crítico Relacionado	Montos Estimados (\$)
5	Asesoría en gestión del cambio, gestión del conocimiento y liderazgo para la innovación y puesta en valor de la Visión y Misión del sistema educacional de Coltauco.	a.- Proveer de herramientas prácticas y teóricas en materias tales como gestión del cambio, gestión del conocimiento y liderazgo para la innovación a los directivos del DAEM y establecimientos educacionales. b.- Poner en valor la Visión y Misión del sistema educacional municipal de la comuna, a fin de que dar cuenta de los cambios en la realidad social, económica y cultural de Coltauco.	Esta iniciativa recoge una necesidad del sistema de educación municipal de Coltauco, en orden a poner en valor su Visión y Misión, de acuerdo a los cambios en la realidad social, económica y cultural de la comuna y a impulsar, mediante el estudio sistemático de las tendencias en gestión educacional, los cambios en la administración y gestión del DAEM.	Las tareas y funciones propias del DAEM, un permanente desempeño ligado a la resolución de diversas materias, todas necesarias para el buen desarrollo de la actividad pedagógica, centro de la gestión municipal para un área sensible como lo es la educación, han redundado en una débil apropiación de la Misión y Visión institucional, que hoy se hace más necesaria por los nuevos escenarios y desafíos a que nos convoca la educación.	7.000.000
6	de equipos computacionales y otros para el DAEM.	a.- Dotar al DAEM de Coltauco de equipos computacionales y otros, adecuados para la gestión administrativa que desarrolla. b.- Mejorar la productividad asociada a los avances técnicos y tecnológicos que ya se han financiado y producidos por anteriores FAGM.	El DAEM es el centro neurálgico de la gestión educacional municipal de la comuna de Coltauco y ha implementado una serie de iniciativas que han permitido mejorar las condiciones técnicas y tecnológicas para el desarrollo de la función directiva y administrativa en la comuna, no obstante, en la priorización no había resuelto la renovación necesaria de equipos computacionales y otros para desarrollar las tareas que enfrenta el equipo directivo de dicha dependencia, lo que se subsana con la compra del equipamiento necesario.	Nuestro Departamento de Educación enfrenta también el desafío de mejorar las condiciones materiales para el desempeño de sus funciones, entre las que se encuentran los soportes y medios electrónicos indispensables. En esta materia, los equipos computacionales se encuentran obsoletos, demorando la actividad directiva y dificultando la resolución de problemas.	4.000.000
7	Talleres de coaching social, cultura y recreación para padres, apoderados y comunidad general en los establecimientos educacionales de la comuna.	a.- Fomentar la integración de los padres, apoderados y comunidad en general a las dinámicas de los establecimientos educacionales municipales de la comuna. b.- Convertir a los establecimientos educacionales de la comuna en polos de desarrollo locales y dinamizadores de la comunidad.	Desarrollar talleres de coaching social, cultura y recreación rotativos en los establecimientos educacionales de la comuna, con los padres, apoderados y comunidad general, a fin de dinamizar las relaciones sociales de la escuela y su entorno, facilitando la integración transversal.	Se mantienen los desafíos de integración de los padres y apoderados a las labores de los establecimientos educacionales de la comuna, los que deben apuntar a potenciar el sentido de pertenencia y la fidelización. Converger para el desarrollo de actividades integradoras y dinamizadoras de las relaciones entorno – escuela es una necesidad que se hace manifiesta en el diálogo con padres, apoderados y comunidad en general, siendo la instauración de estos espacios de participación una clave fundamental de relaciones permanentes y fluidas de la escuela con su entorno, con flujos de información en distintos soportes y actividades congruentes con dicho objetivo.	8.000.000



Ilustre Municipalidad de Coltauco
Departamento de Educación Municipal

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011

ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011

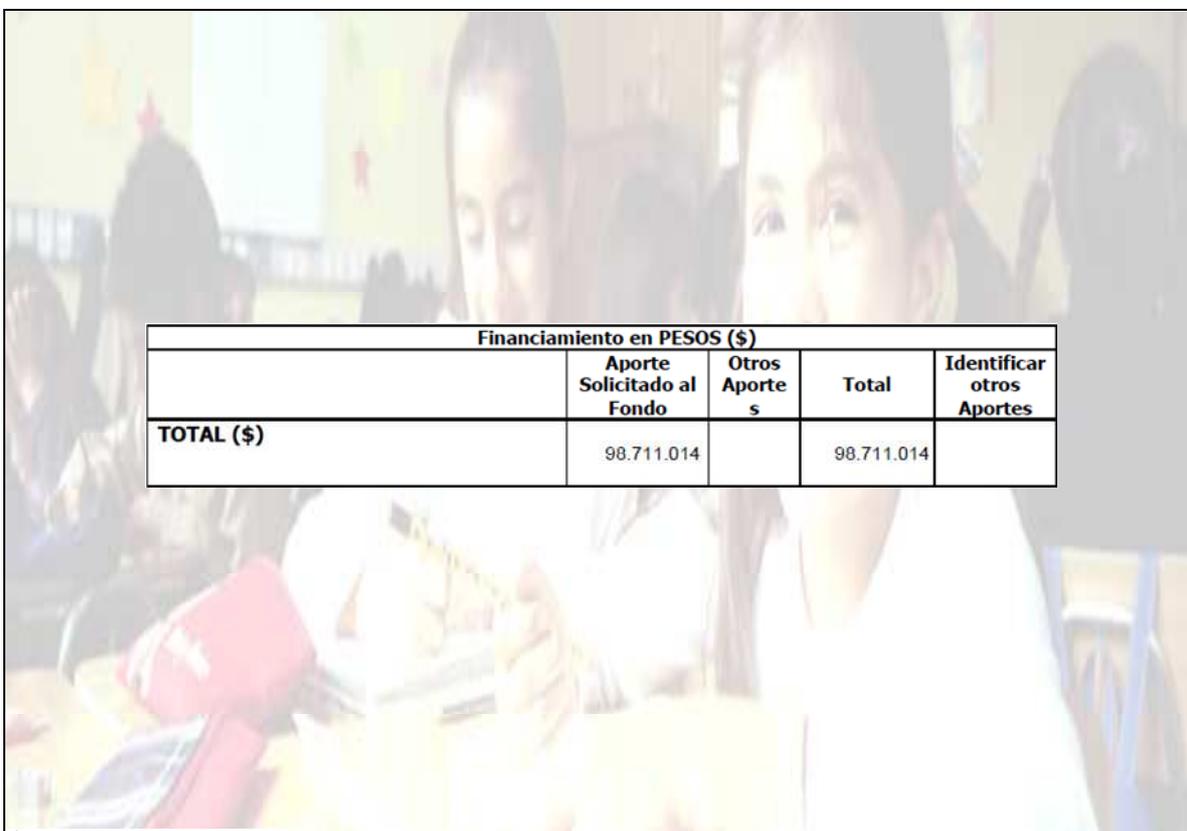
Nº	Nombre iniciativa	Objetivos	Descripción	Nudo Crítico Relacionado	Montos Estimados (\$)
8	Mejoramiento de la web institucional y desarrollo de una revista semestral de educación para padres y apoderados.	a.- Actualizar y mejorar la web institucional del DAEM de Coltauco. b.- Diseñar y producir una revista informativa familiar semestral, con las distintas noticias e iniciativas del sistema escolar de Coltauco.	Esta iniciativa apunta a mejorar los soportes informativos de las distintas iniciativas que se están ejecutando en el sistema escolar de Coltauco, ayudando a mejorar las comunicaciones y la calidad de la información referente al sistema, potenciando la fidelización y la opción por la educación municipal.	Se mantienen los desafíos de integración de los padres y apoderados a las labores de los establecimientos educacionales de la comuna, los que deben apuntar a potenciar el sentido de pertenencia y la fidelización. Convergencia para el desarrollo de actividades integradoras y dinamizadoras de las relaciones entorno – escuela es una necesidad que se hace manifiesta en el diálogo con padres, apoderados y comunidad en general, siendo la instauración de estos espacios de participación una clave fundamental de relaciones permanentes y fluidas de la escuela con su entorno, con flujos de información en distintos soportes y actividades congruentes con dicho objetivo.	4.500.000
9	Feria Coltauco Joven, de presentación de los talleres escolares y de padres y apoderados de los establecimientos y las comunidades que representan.	a.- Proveer de un espacio de encuentro de la juventud, en el ámbito escolar, con la comunidad coltauquina, que favorezca la integración transversal. b.- Motivar a los jóvenes y niños de los establecimientos educacionales a participar con la comunidad, mostrando sus avances y logros educativos, en diversos ámbitos. c.- Lograr que la comunidad valore positivamente los esfuerzos institucionales por dar a Coltauco una educación integradora y de calidad.	En la comunidad de Coltauco existe la necesidad de organizar espacios educativos propicios para el intercambio intergeneracional y la publicidad de las actividades lectivas y recreativas de los educandos de la comuna. Como una forma de reencuentro con las mejores prácticas educativas y la comunidad, se propone reeditar estos espacios que proveía la Feria del Mundo Joven, pero en un formato actual y desafiante para cada una de las comunidades representadas a través de los establecimientos educacionales de la comuna.	Se mantienen los desafíos de integración de los padres y apoderados a las labores de los establecimientos educacionales de la comuna, los que deben apuntar a potenciar el sentido de pertenencia y la fidelización. Convergencia para el desarrollo de actividades integradoras y dinamizadoras de las relaciones entorno – escuela es una necesidad que se hace manifiesta en el diálogo con padres, apoderados y comunidad en general, siendo la instauración de estos espacios de participación una clave fundamental de relaciones permanentes y fluidas de la escuela con su entorno, con flujos de información en distintos soportes y actividades congruentes con dicho objetivo.	7.000.000
10	Adecuación de la dotación docente, facilitando el retiro programado de profesionales de la educación.	a.- Proveer los recursos necesarios para hacer efectiva la readecuación de la planta docente, en virtud de las necesidades institucionales establecidas en el PADEM 2011. b.- Permitir el retiro programado de profesionales de la educación que ya han	Una política manifiesta del Ministerio de Educación ha sido el permitir el retiro programado de profesionales de la educación, que habiendo cumplido con los requisitos legales para acogerse a retiro, lo puedan hacer en las condiciones que la ley establece. Dicha iniciativa, avalada por el PADEM 2011, requiere ser financiada para su ejecución.	Las Políticas Ministeriales establecen el saneamiento de los establecimientos educacionales y adecuación de las plantas docentes a los cambios institucionales y normativos. En lo que a infraestructura respecta, esto quiere decir que cumpla con todas las normativas de seguridad	11.000.000



Nuestra Municipalidad de Coltauco
Departamento de Educación Municipal

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011

ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011



Seguidamente informa que el resultado de la evaluación docente ha sido buena, tres insatisfactorios, 19 competentes y cuatro destacados.

En relación a iniciativas propuestas, informa que estas han sido trabajadas con el equipo del Daem y Directores de Establecimientos educacionales, ya que corresponde a un proyecto de comuna, además tiene que ver con la Ley Sep en que cada director hizo sus planes, donde se quiere lograr la integración dentro del colegio y supervisión en aula a los profesores

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Gálvez consulta si son fondos concursables.

Sr. González explica que corresponden a fondos ya asignados y se debe presentar las iniciativas que son aprobadas por el concejo.

Concejala Carreño, señala que no es menor lo que el jefe Daem ha planteado como iniciativas para el 2011, pero también estaba preocupada porque estaban muy justos con el plazo. Destaca el trabajo realizado y felicita al equipo que ha trabajado porque se nota que hay una iniciativa desde una mirada más constructivista. Le parece relevante destacar el trabajo y valora las asesorías que incentiven el cambio, ya que el cambio va a pasos agigantados y estamos en una sociedad compleja donde cada vez se requiere más información y más perfeccionamiento.

Cree que las comunas rurales no se pueden quedar atrás y en esto tienen mucho que aprender todavía. Siente que cada vez que se presentan estas iniciativas se ponen a soñar y sienten que es viable y que van a impulsar una mejor educación, pero es importante ser riguroso con los plazos.

Expresa que el Ministerio debería informar acerca de los recursos o cuando se van a recibir estas platas para poner la puesta en valor y en escena de estas iniciativas. El concejo aprueba pero quedan sujetos a que este dinero efectivamente llegue a las cuentas para ser ejecutados, ya que uno de los grandes problemas es que las platas llegan a última hora. Pide al alcalde hacer un petitorio especial para andar más rápido y poder licitar.

Finalmente consulta como ha ido con la revista.

Jefe Daem informa que salió es una revista netamente educacional, y se está repartiendo en los colegios, y en relación a esta se espera tener un consejo editorial para seguir trabajando el que podría estar integrado por un director, el Jefe Técnico del Daem, encargada de biblioteca, un concejal, entre otros.

Sr. Alcalde informa que en la inauguración del año escolar se entregó la revista y solicita a Jefe Daem, entregar ejemplar a Sres. Concejales.

Concejala Carreño agrega que le parece interesante que los padres y apoderados se hagan parte de esta tarea y le gustaría tener más información. Consulta que se va a priorizar. Pide se le haga llegar información respecto a plazos cuando se está licitando para que participe la mayor cantidad de gente.

Sr. González informa que Sr. Alcalde pidió que fuera lo más abierto posible.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejala Carreño, aprueba.

Concejala Mardones, se suma a palabras de concejala Carreño y valora las buenas iniciativas, estudió el tema y valora la participación de los padres. Añade que es importante ampliar banda ancha, Aprueba.

Por otra parte expresa que tiene algunas dudas pero las aclarará con el Jefe Daem.

Concejal Cerda, espera que las platas lleguen en el momento oportuno y la presentación de este trabajo es valorable. Le gusta la iniciativa Nº 5 sobre preuniversitario para alumnos del Liceo C-40 ya que es una herramienta que permite ir mejor preparados para rendir la PSU. Añade que esto se debe poner en marcha y si las platas no llegan oportunamente se debe poner presión.

Por otra parte indica que le parece bien que equipo del Daem participe y se reúna con profesores y asesores pero también sería importante que concejales pudieran participar de alguna iniciativa, ya que siempre es importante otra mirada para el desarrollo de los programas educacionales. Aprueba

Concejal Rivas, indica que hay temas que se repiten con respecto al año pasado, como cursos que se hicieron a docentes directivos y docentes y el objetivo general dice que “Las iniciativas permiten resolver los nudos críticos que afectan a la gestión, por tanto a la calidad de la educación”. Añade que hay iniciativas que ya se financiaron el año pasado y que no se hicieron como plantas de Tratamiento. En estos momentos hay dos escuelas, la de Loreto e Idahue que tienen problemas en sus plantas de tratamiento y hoy día no se está recibiendo subvención de los niveles pre kinder y kinder. Añade que la iniciativa dice reparación plantas de tratamiento para aguas servidas de establecimientos educacionales.

Por otra parte indica que el año pasado se les dijo a los apoderados que la planta se iba a cambiar. Hoy día están ad portas de que venga el Servicio de Salud y proceda a sancionarnos por esto. Por tanto echa mucho de menos que en los objetivos de este año no se de solución a esto ya que es un problema grave. Añade que el tema del preuniversitario no es un nudo crítico como lo es las plantas de tratamiento.

Sr. Alcalde aclara que no se contempla todas las plantas y el preuniversitario es una necesidad de los jóvenes y necesitan el apoyo de parte del municipio para ingresar a la universidad.

Seclac informa que se hizo una mejora de todas las plantas de tratamiento para que funcionen bien. Loreto está supeditado al proyecto de urbanización de El Molino, en tanto Idahue presenta un problema de terreno y se debe trasladar la planta a una distancia de 30 metros y no se puede hacer, motivo por el cual se debe hacer una planta nueva. Añade que los recursos de este programa no alcanzan y debe hacerse con recursos PMU FIE y, lo mismo ocurre en Lo de Cuevas.

Sr. Alcalde aclara que sólo son reparaciones.

Seclac dice que las plantas de Loreto e Idahue están funcionando y en Idahue se espera construir planta más o menos a 30 metros de distancia y, por un lado está el retén de carabineros y por el otro el APR de Idahue y se necesita terreno.

Concejal Rivas señala que es un tema delicado y dice que la planta de Loreto no está funcionando bien y el agua servida se evacua sin clorarse a un curso de agua. En relación a Capacitación, tampoco se considera a codocentes y auxiliares. Añade que debe incluirse la solución definitiva de plantas porque es gravísimo y del Servicio de Salud nos pueden sancionar. Vota negativamente por lo dicho anteriormente.

Concejal Cerda consulta quien ve las plantas de tratamiento.

Seclac informa que las ven auxiliares y también el municipio.

Concejal Rivas señala que ahora se están perdiendo \$40.000.- por niño por no recibir subvención.

Concejal Cerda, aprueba.

ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011

Concejal Gálvez, aprueba y pide que en otros proyectos se tocara nuevamente las plantas de tratamiento ya que al visitar las plantas, aguas contaminadas se evacuan a cursos de agua. Pide mayor ahínco en la mantención de plantas.

Sr. Alcalde instruye a Secplac que entregue un informe sobre las plantas de tratamiento.

Sra. Carmen Laborde, Jefe técnico del Daem, expresa que por lo que ha escuchado, siente que no se han hecho las cosas y no es así, porque si se hace un balance de lo realizado, ha recibido felicitaciones por el trabajo que se ha hecho.

Concejala Mardones señala que no se trata de estar disconformes ya que visitaron las plantas y no se está haciendo la mantención.

Concejal Gálvez señala que queda de manifiesto que hay dudas respecto a la mantención de plantas y reitera que se debe dar mayor preocupación a plantas de Loreto e Idahue.

Concejal Marín, expresa que cuando se discuten estos temas del Plan de apoyo al Mejoramiento a la Gestión en Educación recuerda que la planta fue construida hace cuatro años y cuando se construye se proyecta en el futuro ya que si se hubiera proyectado en aquel entonces no tendrían la discusión de hoy día. Esto tiene un trasfondo distinto y debe ser a través del FIE; y cuando se establece parámetros hay un tema recurrente de como incorporamos apoderados en la educación, como los incorporamos al sistema y no como los sacamos del sistema; aquí está el tema del aula, de las reuniones, como se les orienta y cuando se conversa no queda más que decir que hubo un esfuerzo y lo dice con propiedad ya que es el único concejal que es parte del sistema educativo municipal ya que sus hijos estudian ahí y no solo los mira de afuera, y no queda más que aprobar porque es parte del esfuerzo, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto por seis votos favorables correspondientes al Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as), Carreño, Mardones, Cerda, Gálvez y Marín y uno en contra correspondiente a concejal Rivas, se aprueba Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.

2.- Modificación presupuestaria Departamento de Educación

Se presenta la siguiente modificación presupuestaria

Disminuir Gastos

	Servicios técnico profesionales	
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	M\$ 3.500.-
	C X P Prestaciones de Seguridad Social	
215.23.01.004.001	Indemnizaciones	M\$ 2.711.-
	C X P Iniciativas de Inversión (Proyectos)	
215.31.02.004.001	Obras civiles	M\$ 18.322.-
	TOTAL	M\$ 24.533.-

Aumentar Gastos

	C x P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.07.001.001	Publicidad y difusión	M\$4.500.-
	C X P Iniciativas de inversión (proyectos)	

ACTA Nº 93 – CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011

215.31.02.002.001	Consultorias	M\$9.33
215.31.02.002.001	Equipamiento	M\$ 4.000.-
215.31.02.999.001	Otros gastos	M\$ 7.000.-
	TOTAL	M\$ 24.533

Secplac indica que para poder llevar a efecto estas iniciativas se debe ajustar el presupuesto, lo que permitirá materializar y licitar iniciativas lo antes posible.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejal Gálvez, aprueba.

Concejal Marín, aprueba.

Concejal Rivas, se abstiene porque rechazó punto anterior.

Concejala Mardones, aprueba.

Concejala Carreño, Aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por seis votos a favor y una abstención, se aprueba modificación presupuestaria.

Concejal Gálvez señala que uno de los concejales pidió la posibilidad que en algún estudio de estos estudios, proyectos o planes de mejoramiento de gestión se tome en cuenta a concejales y, en la creencia de querer hacer bien las cosas, solicita tomar en cuenta, especialmente a concejales que forman parte de la comisión de educación.

Sra. alcalde consulta qué concejales forman parte de esta comisión.

Se informa que la conforman concejales Gálvez, Rivas y concejala Mardones.

Jefe Daem señala que se considerará esta propuesta.

Concejala Carreño, expresa que desea agregar en relación a recursos que han destinados a los funcionarios, indica que hay un muy buen equipo, los felicita. Expresa que es excelente la idea que a través de esta iniciativa de inversión se le mejore sus condiciones en torno a los equipos computacionales. Espera que en el futuro se pueda ampliar en otras condiciones en otras áreas que ellos estimen convenientes.

3.- Presentación empresa Cóndor Bus.

Sr. Alcalde presenta al Sr. Ricardo Quilodrán. Subgerente Comercial de la empresa Condor Bus.

Sr. Quilodrán expone que quieren retomar en la comuna lo que hizo hasta hace un tiempo atrás la empresa Tur Bus y desean retomar el servicio de Idahue a Santiago. Para esto ya tienen local arrendado, tienen gente contratada y desean contratar gente de la comuna.

Al mismo tiempo ofrece su cooperación para ayudar en movilización a gente de escasos recursos de la comuna que por situación de enfermedad requiera viajar, los que deben ser visados por la municipalidad. Expresa que deseaba dar a conocer oficialmente este proyecto a las autoridades de la comuna.

Concejal Cerda, agradece servicio porque le hace bien a la comuna y se echaba de menos el servicio que prestaba Tur Bus. Agrega que no debiera haber diferencias entre una pasajero particular y un estudiante.

Sr. Quilodrán aclara que servicio se presta más que nada a Santiago y pueden convivir todos.

Concejala Cerda, le da la bienvenida.

Concejala Gálvez, les da la bienvenida y valora la iniciativa de la empresa Cóndor Bus, a la vez consulta cuando se inicia el servicio.

Sr. Quilodrán responde que sólo falta tener operativo el sistema computacional. Añade que el servicio podrá vender pasajes de otras líneas que forman parte del Holding, así también se podrá enviar giros por Wester Union, recarga de celulares de las principales compañías y servicio de encomiendas hacia todo el país.

Concejala Mardones da la bienvenida a la empresa y añade que lo importante es que se dará trabajo a gente de la comuna.

Concejala Carreño, se suma a palabras de concejales y añade que le da vuelta algo ya que hay una queja constante de jóvenes y adultos mayores, ya que hay un servicio monopolizado de una empresa que fija sus tarifas, sus recorridos y sus disposiciones. En el contexto de la corresponsabilidad social pide ver posibilidad de entregar el servicio a otras localidades de la comuna ya que caminos están asfaltados y en buenas condiciones como Rinconada de Parral. Monte Grande, porque insertar a una comunidad en el desarrollo local es tarea también de como acercamos la gente a los servicios y, en este contexto hay mucha gente que queda postergada, producto de que no tenemos locomoción adecuada y por ende, significa privar de oportunidades. Agradece porque están haciendo un aporte para desarrollar la comuna pero pide fijar tarifa y abaratar en beneficio de la comunidad, también considerar a escolares. Así también los invita a sacar los permisos de circulación en la comuna. Le da la bienvenida y le desea éxito.

Sr. Quilodrán expresa que primer deben llegar a la comuna y después hacer un estudio de los sectores para hacer algo. En relación al tema tarifario también harán algo, por ejemplo para adulto mayor y estudiantes.

Concejala Marín, le da la bienvenida y le desea suerte.

Concejala Rivas, agradece a la empresa y les da la bienvenida ya que vienen a solucionar un problema grande.

Sr. Alcalde da la bienvenida, les desea lo mejor y espera que todo funcione bien ya que empresa Cóndor Bus tiene una trayectoria.

Sr. Quilodrán agradece y expresa que esperan hacerlo bien.

4.- Informe Congreso Asociación de Municipios Sexta Región.

Sr. Alcalde informa que se realizará el Congreso Regional en Pichilemu durante los días 13,14, 15 y 16 de abril e invita a concejales a inscribirse y participar.

Concejala Carreño, expresa que desde hace un tiempo atrás están trabajando como asociación de concejales de la Región de O'Higgins en base a los representantes que tiene cada bancada.

Informa que se han reunido como directiva y como concejales consiguieron un día, el primer día del congreso para tratar temas de interés. Dentro de los temas que están proponiendo, está la estructura interna como región, 16 acuerdos de Osorno, y materias locales. Y en base a un punto del ampliado de Osorno quieren homologar condiciones entre alcaldes y concejales por lo que quieren recoger opiniones en base a una encuesta. Indica que en base a esto se hará una propuesta con la MURO'H ya que hay muchas diferencias

económicas. Hace entrega de encuesta a sres. Concejales y señala que cada bancada tiene un representante: Renovación Nacional a Juan Carlos Reyes; Partido socialista a Sra. Verónica Araos y Gabriel Araya; Democracia Cristiana a Albino Reyes; Partido Radical , Sra. Francina Carreño y Pedro Moreno y otras bancadas también tienen sus representantes.

Por otra parte, Sr. Alcalde informa que el día lunes fue invitado a la Moneda por el tema de transparencia, se invitó a 50 municipios que son las que están cumpliendo en un cien por ciento con todas las normas de transparencia, según el Consejo de la Transparencia. Se firmó un convenio con entre el Gobierno, la MURO'H y el Banco Mundial.

En relación a la página web, indica que no interesa que sea bonita, sino que tenga la información que debe ser conocida por la comunidad, que haya transparencia de los recursos que se están utilizando en las comunas. Nosotros hemos cumplido con este objetivo y lo reconoce el Consejo de la Transparencia. Expresa que este es un trabajo de todos, se ha implementado la página Web para que la gente quede tranquila que aquí las cosas se están haciendo bien.

En otro punto, concejal Gálvez consulta si la municipalidad tiene que ver con la licitación de recorrido de buses a Coltauco, ya que los estudiantes son totalmente discriminados por la empresa de buses Sextur, a tal grado que chóferes dicen “que suba la gente primero” y esto se arrastra por muchos años.

Sr. Alcalde indica que la gente también debe reclamar cuando se sienta discriminada, para dar mayor peso a la denuncia.

Concejala Carreño indica que aquí tenemos una oficina de SERNAC, y esta oficina debiera recibir estos reclamos. Los reclamos en SERNAC ingresan a través de una ventanilla única y esta debe tener respuesta, por lo tanto se puede pedir una campaña al encargado de SERNAC o al Sernac Regional, ya que estamos en una sociedad de consumo, para que la gente reclame, crear conciencia en esto.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 93
CONCEJO MUNICIPAL
29 de marzo de 2011
RESUMEN DE ACUERDOS

CCXXXVII.- Por seis votos favorables correspondientes al Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as), Carreño, Mardones, Cerda, Gálvez y Marín y uno en contra correspondiente a concejal Rivas, se aprueba Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.

CCXXXVIII.- Por seis votos a favor de Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as), Carreño, Mardones, Cerda, Gálvez y Marín y una abstención, de Concejal Rivas se aprueba modificación presupuestaria correspondiente al departamento de Educación Municipal.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE